CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, 16 de JUNIO de 2020.-

ICEO N° 007/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID 378.340**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 43 de fecha 29 de abril de 2020, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, **el Abg. Alex Almada Cáceres y Abg. Mirko Duré Rolón**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Abg. Mg. Luis Giménez,** Director – Dirección de Comunicación – CSJ; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID 378.340** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID 378.340**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 33** del **02/04/2020,** cuyo PAC fue Reprogramado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global estimado: ₲ 112.602.000 **(Guaraníes ciento doce millones seiscientos dos mil).-**
- ✓ Monto Estimado: ₲ 112.602.000 **(Guaraníes ciento doce millones seiscientos dos mil).-**
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L.	384/2020	0981-385595 / 021-920319
2	KONECTA S.A.	385/2020	021-612263
3	NETLOGIC S.R.L.	386/2020	021-612227
4	OLAM S.R.L.	387/2020	021-601929

5	PARASOFT S.R.L.	388/2020	021-601116
6	SDA PARAGUAY S.A.	389/2020	021-908462
7	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	390/2020	021-2388000
8	SOFTSHOP S.A.	391/2020	021-205925

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada para el 16 de abril de 2020 a las 09:15hs. y la apertura de sobres a las 09:30 hs. del mismo día; a cuyo acto se han presentado tres (3) ofertas.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, en el cual constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas:**

N°	Oferente	Monto Total Ofertado en ₲.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - Declaración Jurada			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en ₲.	
1	AV RENTAL de Hernando Humberto González	93.000.000 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES)	16/04/2020	150 (ciento cincuenta) días) contados desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas	3.400.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)	avrentalpy@gmail.com
2	PARASOFT S.R.L.	110.292.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL)	16/04/2020	150 (ciento cincuenta) días) contados desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas	5.600.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL)	dpto.comercial@parasoft.com.py
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	114.240.000 (GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL)	16/04/2020	150 (ciento cincuenta) días) contados desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas	G. 3.500.000 (GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)	licitaciones@itcs.com.py

b) **Observaciones:**

1) **AV RENTAL de Hernando Humberto González:** Presenta un original. Presenta todos los documentos Sustanciales. **No Presenta**: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Certificado de Origen Nacional.-

2) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos Sustanciales. **No Presenta**: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2018; Certificado de Origen Nacional.-

3) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos Sustanciales. **No Presenta** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2018; IVA General de los 12 (doce) meses correspondientes al año 2018, para contribuyentes sólo del IVA General; Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC; Formulario 104 del año 2018 para contribuyentes de Renta Personal; Certificado de Origen Nacional.-

c) **Observaciones de los oferentes:**

- El representante de la empresa **PARASOFT S.R.L.** manifiesta lo siguiente:
  - Que la firma AV RENTAL, presenta una planilla de precios incompleta debido a que los campos de marca y procedencia no fueron llenados. Solicitamos a la Convocante verificar dicha planilla debido a que esto sería motivo de descalificación.
  - Solicitamos a la convocante verificar el rubro de la firma AV RENTAL, debido a que este no sería el correspondiente que se solicita en el presente llamado.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Primeramente se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes: **AV RENTAL de Hernando Humberto González, PARASOFT S.R.L.**, e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.). no se encuentran inhabilitadas según los registros verificados en el Portal de la DNCP.**

Seguidamente se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha **20/04/2020,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **AV RENTAL de Hernando Humberto González: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 019/2020** de fecha **21/04/2020** los siguientes documentos:
   - *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-*
   - *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS.-*
   - *Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE SOFTWARE Y/O LICENCIAS que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a los periodos 2017, 2018, 2019 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-*

Cumplido el plazo el oferente **NO PRESENTÓ** los documentos requeridos. Por lo expuesto, la oferta presentada por **AV RENTAL de Hernando Humberto González** queda ***DESCALIFICADA*** conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/2003.-

En cuanto a la observación que consta en el Acta de Apertura: *"Que la firma AV RENTAL, presenta una planilla de precios incompleta debido a que los campos de marca y procedencia no fueron llenados. Solicitamos a la Convocante verificar dicha planilla debido a que esto sería motivo de descalificación. Solicitamos a la convocante verificar el rubro de la firma AV RENTAL, debido a que este no sería el correspondiente que se solicita en el presente llamado..."* El Comité de Evaluación no se expide al respecto, considerando que la oferta ya ha sido descalificada.

b) **PARASOFT S.R.L.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a un documento adicional omitido, le fue requerido por nota **CEO Nro. 020/2020** de fecha **21/04/2020** lo siguiente:
   - *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2018.-*

270

Cumplido el plazo el oferente presentó el documento requerido y fue verificado en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 03/2020** de fecha **23/04/2020**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, en donde se indica que el documento requerido cumple con los requisitos. –

Por nota **CEO Nro. 043/2020** de fecha **05/05/2020** se ha solicitado al oferente un original o copia autenticada de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" de los accionistas, directores, socios gerentes de la empresa; ante la Contraloría General de la República teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1° Numeral 2, Inciso a de la Ley N° 6355/2019 que ha entrado en vigencia desde el 06/02/2020.-

Por nota de fecha 07/05/2020, el oferente Parasoft S.R.L. solicita prórroga de 15 (quince) días para la presentación de la DDJJ; por nota **CEO Nro. 051/2020** de fecha **08/05/2020** se concede la prórroga solicitada.-

Cumplido el plazo establecido el día sábado 23/05/2020, el oferente no ha presentado la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" de los accionistas, directores, socios gerentes de la empresa.-

Por nota de fecha 26/05/2020 (remitida vía mail), el oferente Parasoft S.R.L. adjunta copia del escrito de presentación de la acción de inconstitucionalidad contra dicha normativa legal, **no así del otorgamiento de una medida cautelar de suspensión de efectos del referido artículo de la Ley N° 6355/2019**.-

Por lo expuesto, el oferente PARASOFT S.R.L. queda ***DESCALIFICADO*** por no cumplir lo establecido en el Artículo 1° Numeral 2, Inciso a de la Ley N° 6355/2019 que ha entrado en vigencia desde el 06/02/2020.-

c) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.): CUMPLE** con las documentaciones de **carácter sustancial y adicional**.-

Se aclara que el Certificado de Origen Nacional no ha sido requerido a ninguno de los oferentes atendiendo a que el bien ofertado no es de procedencia nacional.-

Por nota **CEO Nro. 044/2020** de fecha **05/05/2020** se ha solicitado al oferente un original o copia autenticada de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" de los accionistas, directores, socios gerentes de la empresa; ante la Contraloría General de la República teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1° Numeral 2, Inciso a de la Ley N° 6355/2019 que ha entrado en vigencia desde el 06/02/2020.-

Por nota de fecha 06/05/2020 (remitida vía mail), el oferente ITCS S.A. solicita prórroga de 48 (cuarenta y ocho) horas para la presentación de la DDJJ; por nota **CEO Nro. 0532/2020** de fecha **08/05/2020** se concede la prórroga solicitada.-

En fecha 07/05/2020 el oferente ha presentado la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" de los accionistas, directores, socios gerentes de la empresa.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRA-***

TACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la oferta que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).** -

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta como **ANEXO C,** copia de la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia remitida por **Nota NDC Nº 136/2020 de fecha 20/04/2020**, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en la carta de invitación y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **MDC N° 064/2020** de fecha **20/04/2020**, en el cual se indica que la oferta que ha calificado en la etapa de evaluación documental y técnica **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el precio ofertado por el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).**, se encuentran dentro de los parámetros estipulados en la **Resolución DNCP N° 411/2018 (vigente a la fecha de apertura de sobres).-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS	Unidad	UNIDAD	6	18.767.000	AV RENTAL de HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ			15.500.000	93.000.000	-17,41%
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS	Unidad	UNIDAD	6	18.767.000	PARASOFT S.R.L.	ADOBE	USA	18.382.000	110.292.000	-2,05%
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS	Unidad	UNIDAD	6	18.767.000	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	ADOBE	EE.UU.	19.040.000	114.240.000	1,45%

168

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La menor oferta corresponde al oferente **AV RENTAL de Hernando Humberto González** la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Evaluación Documental".-

La segunda oferta corresponde al oferente **PARASOFT S.R.L.** la cual ha sido descalificada en el Numeral 3 "Evaluación Documental" por la no presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" de los accionistas, directores, socios gerentes de la empresa.-

La tercera oferta corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del llamado a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID 378.340**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el presente proceso a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto de Guaraníes IVA Incluido Noventa y cinco millones doscientos mil (Gs. 95.200.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9986	ADOBE CREATIVE CLOUD ALL APPS	Unidad	UNIDAD	5	ADOBE	EE.UU.	19.040.000	95.200.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)									**95.200.000**

Se aclara que las cantidades propuestas a adjudicar han sido ajustadas a la disponibilidad presupuestaria.-

Abg. Mirko Duré

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Alex Almada

CARLOS E BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director